PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME TÉCNICO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA No. MC-RT-9310-536-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTIA (LEY 1474 DE 2011 y DECRETO 1082 de 2015)

En el Centro de Comercio y Servicios, a los 17días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), el comité evaluador responsable del área Técnica procede analizar y evaluar subsanación de la oferta recibidas dentro de la invitación pública **No. MC-RT-9310-536-2024**cuyo objeto es **MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA TOLIMA.**

Dentro del proceso se presentó el proponente **LYCON CIVIL SAS,** presentando la siguiente documentación:

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE
1. Se verificará que el bien o servicio cotizado contenga y cumpla las Especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Aportar formato oferta económica	**CUMPLE**
2.Se verificará que en la carta de presentación de la propuesta la Validez mínima de la oferta económica: sea la señalada en los pliegos.	**CUMPLE**
3. Se verificará que el proponente cotice la totalidad de los bienes o servicios requeridos por la Entidad. Formato oferta económica.	**CUMPLE**
4.El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor total de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo.	**CUMPLE**
25.1. EXPERIENCIA **25.1.1. Experiencia General Requerida (Cumple / No Cumple)** El proponente deberá acreditar experiencia específica relacionada con el objeto contractual del presente proceso de Mínima Cuantía, mediante la presentación de máximo	**CUMPLE**

dos certificaciones y/o actas de recibo final y/o actas de liquidación de contratos suscritos con personas públicas o privadas (Naturales y/o Jurídicas) iniciados, ejecutados, terminados, liquidados y recibidos a satisfacción en el territorio nacional (Colombia) hasta la fecha límite para la presentación de ofertas. Cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial. En caso de que la certificación sea de contrato suscrito con entidades del sector privado, el oferente deberá anexar a su propuesta, contrato y/o certificación; junto a la copia de las facturas del respectivo servicio y debe venir respaldado por la resolución de facturación emitida por la DIAN deberá contener actividades de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SANITARIAS.	**Adjunta lo solicitado** **Contrato 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE APARATOS SANITARIOS** **Contrato 2: PRESTAR EL SERVICIO DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO LOCATIVO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A TODO COSTO, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, QUE SE REQUIERAN EN LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO, SECCIONALE SDE RISARALDA, CALDAS Y CHOCÓ.**

7.1. PERSONAL MINIMO (FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DEDICACIÓN)

Número de personas	***Perfil***	***Experiencia Específica***	***Disponibilidad***
1	*Director de obra, profesional en ingeniería civil o arquitecto graduado con su respectiva tarjeta profesional vigente*	*3 años de experiencia certificada a partir del grado, en desarrollo de actividades de dirección de obra- deberá aportar un (1) contrato que su objeto sea mantenimiento de aparatos sanitarios o mantenimiento de unidades sanitarias que sea igual o mayor al presupuesto oficial y se haya liquidado con una entidad del estado. si el contrato es con una entidad privada deberá aportar liquidación y factura con resolución Dian*	*30% y/o cada vez que se requiera*

CUMPLE
Director de obra LAURA JOHANNA CRICIEN PANESSO, tarjeta profesional desde el 21 de Agosto de 2003 la experiencia CUMPLE.

DANIEL RICARDO HERNANDEZ VANEGAS Residente de obra tarjeta prof, desde el 08 de Abril de 2013, experiencia CUMPLE.

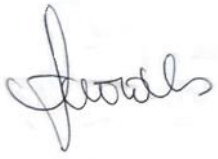
	1	*Residente de obra, profesional en arquitectura oingeniería civil graduado*	*años de experiencia certificada a partir del grado, en desarrollo de actividades de obra que contenga en su descripción ítems hidrosanitarios.*	*100%*	**ISRAEL ANTONIO GIL VALENCIA maestro de obra certificado desde 19 mayo de 2011 EXPERIENCIA CUMPLE**
	1	*Maestro de obra*	*5 años de experiencia certificada y las certificaciones deben contener obras hidrosanitarias*	*100%*	

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE
El proponente deberá certificar bajo la gravedad del juramento que garantizará la ejecución eficaz de la obra y la calidad de los productos y lo hará en la propuesta, con la manifestación de que los productos a entregar serán de excelente calidad y que cumplen con todas las especificaciones de presentación y empaque de los productos ofertados, conforme a lo establecido en las normas que rigen la materia; el rótulo o etiqueta de los productos deberá contener la información básica exigida por la autoridad competente que regula la materia.	**CUMPLE**
El oferente debe certificar bajo la gravedad del juramento que acepta la devolución de productos que hagan parte del objeto contractual, en caso de que los mismos no cumplan con las especificaciones exigidas y que por tanto se habrá la reposición por el producto que cumpla con las especificaciones.	**CUMPLE**
El oferente deberá manifestar bajo la gravedad del juramento que dará cumplimiento a todas y cada unas de las especificaciones técnicas indicadas en el presente estudio previo.	**CUMPLE**

CONCLUSION:

Que una vez revisados los documentos allegados por el proponente LYCON CIVIL SAS**,** se evidencio que el proponente CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados por lo tanto deberá subsanar lo anteriormente descrito. Por otro lado, y una vez evaluada la justificación de los precios artificialmente bajos ofertados la cual se acepta y se procede a HABILITAR TECNICAMENTE al oferente.

FIRMA COMITÉ TECNICO EVALUADOR



Nombre: PAOLA MORALES RUIZ
CC. 65777898
Cargo ARQUITECTO INFRAESTRUCTURA
SENA REGIONAL TOLIMA